

Con fecha 20 de abril se procedió a la corrección escrita del trabajo presentado para la oposición y el día 21 de abril, ambos del corriente año, se completó con la exposición oral (conforme artículo 4° de la Resolución 1192/25) de modo remoto.

La oposición se evaluó de acuerdo a los siguientes criterios:

Trabajo escrito: (10 Pts – repartidos: hasta 2,5 pts. por cada ítem)

- presentación –formato- y claridad en la exposición
- adecuación a la premisa propuesta
- sentido de realidad y posibilidad legal y procesal de implementar
- originalidad

Defensa Oral (hasta 30 Pts)

- 7,5 pts. utilización del lenguaje y claridad en el relato
- 7,5 pts. demostración de conocimiento del funcionamiento local
- 15 solvencia técnica en las respuestas (sobre adopción en general)

Oposición

Nombre y Apellido	Trabajo escrito (hasta 10 pts)	Defensa Oral (hasta 30 pts)	Total
Bassini, Lorena Mariana	7	20	27
Díaz, María Fernanda	7	25	32
Dillon, Nicolás María	5,5	10	15,5
Mancini, Belén	5,5	15	20,5
Ovelar, Melany Denise	6	10	16
Quiroga, Denise Valeria	10	30	40
Ramos, Miriam Pamela	10	28	38
Rosales, Andrea Belén	2	10	12
Varela, Juan Manuel	5	15	20

Se deja constancia que la Lic. Lucía María Saavedra manifestó su voluntad de desistir de esta instancia evaluativa.

No siendo para más se da por finalizada la reunión.

PAVELK
A Denis
Gabriel
Firmado digitalmente por
PAVELKA Denis
Gabriel
Fecha: 2026.04.21
12:02:48 -03'00'

FRANCO
Virginia
Del
Carmen
Firmado digitalmente por
FRANCO Virginia
Del Carmen
Fecha: 2026.04.21
12:05:24 -03'00'

MUCCI Silvana
Firmado digitalmente por
MUCCI Silvana
Fecha: 2026.04.21 12:11:00
-03'00'